

Ocaña, Norte de Santander, 06 de mayo de 2026

Ingeniera

LAURA XIMENA PITA

Supervisora del Contrato

E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares

Ciudad

Asunto: Entrega Plan de Manejo del Anticipo, Cronograma y Flujo de Fondos – Contrato N° 321-2026

Cordial saludo,

En calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA LDG 360 S.A.S**, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del **Contrato N° 321-2026**, cuyo objeto corresponde a la *“Adecuación de la infraestructura física para la puesta en funcionamiento de los servicios de Patología y Sala de Procedimientos”*, me permito realizar la **entrega formal para revisión y aprobación del Plan de Manejo y Buen Uso del Anticipo**, junto con sus documentos complementarios.

El plan presentado establece la estrategia técnica, administrativa y financiera para la correcta inversión del anticipo, equivalente al **50% del valor contractual (\$281.545.587)**, garantizando su destinación a las actividades iniciales del proyecto conforme al alcance contractual, cronograma de ejecución y requerimientos técnicos exigidos para infraestructura hospitalaria .

Así mismo, se anexan los siguientes documentos soporte:

1. **Plan de Manejo y Buen Uso del Anticipo.**
2. **Cronograma de ejecución del proyecto**, donde se detallan las actividades por semanas, incluyendo preliminares, adecuaciones locativas, instalaciones técnicas y acabados.
3. **Flujo de fondos del Proyecto**, el cual evidencia la distribución programada de los recursos durante el primer mes de ejecución, priorizando actividades críticas como demoliciones, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y adquisición de materiales, conforme a lo establecido en el plan .
4. **Cuenta de Cobro.**

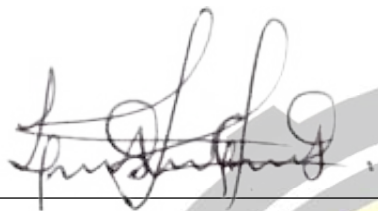
Es importante resaltar que la estructuración del plan garantiza:

- La correcta destinación de los recursos a actividades directamente relacionadas con la ejecución del contrato.
- La coherencia entre inversión del anticipo, avance físico y cronograma de obra.
- La aplicación de mecanismos de control basados en seguimiento técnico, financiero y administrativo.
- La transparencia en el manejo de recursos públicos, conforme a la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos la **revisión y aprobación** de los documentos allegados, con el fin de dar continuidad al proceso de ejecución contractual conforme a los lineamientos establecidos.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente.

Cordialmente,



Lubin Darío Guerrero Durán

R/L. - Constructora 360 SAS

Correo: constructora3602025sas@gmail.com

Teléfono: 310 3030 242

